

# MINISTERIO DE DEFENSA



## COMITÉ SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN

### VESTUARIO Y EQUIPO

Uniformes para Propósitos Especiales  
Camisola de Mangas Cortas

El Comité Superior de Normalización que aceptó la presente norma esta integrado por:

- Director General de Normalización y Certificación Técnica  
Lic. Alberto Vicente BORSATO
- Director General del Servicio Logístico de la Defensa  
Dr. Carlos LUGONES
- Jefe IV – Logística del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas  
GrI Br Gustavo Adolfo LANDA
- Director General de Intendencia del Ejército Argentino  
Cnl Enrique STAIGER
- Director General de Intendencia de la Armada Argentina  
Comodoro de Marina Luis CAVOTTA
- Director General de Intendencia de la Fuerza Aérea  
Brig Guillermo PUCCIO

El estudio de los contenidos volcados ha sido realizado por el siguiente personal:

Lic. Andrés KOLESNIK	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Cnl (R) Rodolfo ACCARDI	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
SM (R) Juan RODIO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
Sr. Tomás COLL ARECO	(DGNyCT – Ministerio de Defensa)
My Carlos BECKER	(DGSLD – Ministerio de Defensa)
Tcnl Humberto CAREDDU	(Estado Mayor Conjunto)
Tcnl Juan BOLATTI	(Ejército Argentino)
My José VILLANI	(Ejército Argentino)
TN Ariel ATANASOFF	(Armada Argentina)
UN Virginia FERNÁNDEZ	(Armada Argentina)
Vcom Juan C. GUZZANTI	(Fuerza Aérea Argentina)
Tte Mayra IGLESIAS	(Fuerza Aérea Argentina)
Sr. Alcides CRISTALDO	(Fuerza Aérea Argentina)

## ÍNDICE

PREFACIO.....	2
INTRODUCCIÓN .....	3
1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN.....	4
2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	4
3. DEFINICIONES .....	5
4. CONSIDERACIONES GENERALES.....	5
4.1. Descripción del modelo .....	5
4.2. Materia prima .....	5
4.3. Precisión de las medidas .....	5
5. DETALLES DE CONFECCIÓN .....	6
5.1. Cuello .....	6
5.2. Delanteros.....	6
5.3. Espalda .....	7
5.4. Mangas .....	8
5.5. Ruedo .....	8
5.6. Ojales .....	8
5.7. Costuras .....	8
5.8. Marcaciones especiales .....	8
5.9. Terminación .....	8
5.10. Color y otros detalles.....	9
5.11. Tabla de talles y medidas .....	9
5.12. Ensayos de costura .....	9
ANEXO A (normativo).....	10
Camisola de Mangas Cortas – Vista delantera. ....	10
ANEXO B (normativo).....	11
Camisola de Mangas Cortas – Vista trasera. ....	11
ANEXO C (normativo).....	12
Tipos de puntadas y costuras – Camisola de Mangas Cortas.....	12
ANEXO D (normativo) .....	13
Tabla de talles y medidas – Camisola de mangas cortas. ....	13

## **PREFACIO**

El Ministerio de Defensa ha establecido el Sistema de Normalización de Medios para la Defensa, cuyo objetivo es normalizar los productos y procesos de uso común en la jurisdicción en la búsqueda de homogeneidad y el logro de economías de escala.

El Sistema es dirigido por la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica con la asistencia técnica del Comité Superior de Normalización. Está conformado por el Ministerio de Defensa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas.

La elaboración de las normas la realizan Comisiones de Especialistas de las Fuerzas Armadas, las que pueden complementarse con especialistas de otros ámbitos interesados. Las comisiones son presididas y coordinadas por funcionarios de la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa.

Toda norma nueva elaborada por la Comisión responsable, es elevada al Comité Superior de Normalización para su "aceptación", quien a su vez la tramita ante el Ministerio de Defensa para su "aprobación".

Toda revisión de una norma vigente es realizada por la Comisión responsable y elevada al Comité Superior de Normalización para su "actualización".

La presente Norma DEF fue aceptada por el Comité Superior de Normalización en su reunión del día 27 de octubre de 2011 y asentada en el Acta N° 01/11.

El Ministerio de Defensa aprobó la introducción de este documento normativo por Resolución MD N° 708/12.

## INTRODUCCIÓN

Considerando que tanto en Misiones de Paz como en algunos terrenos específicos se experimentan altas temperaturas, es necesario realizar variantes del Uniforme de Combate para adecuarse a estas condiciones climáticas. Desde la creación del Programa de Abastecimiento Conjunto de Insumos Comunes (PACIC), y en la actualidad con el Programa de Adquisiciones Consolidadas de Insumos para la Defensa (PACID), se adquieren bermudas y camisolos de mangas cortas, que poseen características de confección similares al Uniforme de Combate utilizado por las Fuerzas Armadas, por lo que resulta conveniente la confección de Normas DEF que contemplen dichos efectos para así establecer las características de diseño y calidad que deben cumplir.

Las prendas a definir responden a las actuales especificaciones técnicas existentes en las Fuerzas, habiéndose determinado por consenso los parámetros que no eran coincidentes.

La presente norma es original y no presenta antecedentes.

---

## 1. OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

---

Esta norma prescribe el diseño, la materia prima y las características técnicas de confección que deben cumplir las camisolas de mangas cortas para uso de las Fuerzas Armadas.

Las prescripciones contenidas en la presente Norma DEF son de carácter obligatorio dentro de la jurisdicción

---

## 2. NORMAS PARA CONSULTA O DOCUMENTOS RELACIONADOS

---

Los documentos normativos siguientes contienen disposiciones que, mediante su cita en el texto, se transforman en válidas y obligatorias para la presente norma. Las ediciones indicadas son las vigentes en el momento de esta publicación. Todo documento es susceptible de ser revisado y las partes que realicen acuerdos basados en esta norma deben buscar las ediciones más recientes.

DEF VES 1031-B	- Botones para Uniformes de Combate.
DEF VES 1147	- Uniformes para Combate – Especificaciones de las telas.
IRAM 15-1	- Sistemas de muestreo para la inspección por atributos. Parte 1 - Planes de muestreo para las inspecciones lote por lote tabulados según el nivel de calidad aceptable (AQL).
IRAM 18	- Muestreo al azar.
IRAM 7601	- Textiles. Hilos de algodón para coser. Requisitos.
IRAM 75400	- Textiles. Tipos de puntadas. Clasificación y terminología.
IRAM 75410	- Textiles. Tipos de costuras. Clasificación y terminología.
IRAM-INTI-CIT G 7509-2	- Tejidos. Propiedades de tracción. Parte 2: Determinación de la fuerza máxima, por el método del agarre.
IRAM-INTI-CIT G 75208-1	- Productos textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación.
IRAM-INTI-CIT G 75208-2	- Confecciones textiles. Símbolos y recomendaciones para la conservación de productos textiles. Características de las etiquetas.

Las Normas IRAM pueden ser consultadas por las Fuerzas Armadas y Organismos dependientes del Ministerio de Defensa en la Biblioteca Virtual que posee la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica en el piso 13 del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB) o pueden ser adquiridas para el público en general en el Instituto Argentino de Normalización ([www.iram.org.ar](http://www.iram.org.ar)), Perú 552/556, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1068AAB).

Las Normas DEF pueden ser consultadas en línea en la página *web* <http://www.mindef.gov.ar/institucional/administracion/buscador-de-normasdef.php>; en la Dirección General de Normalización y Certificación Técnica del Ministerio de Defensa, Azopardo 250, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C1107ADB), o solicitadas por correo electrónico a la casilla [normalizacion@mindef.gov.ar](mailto:normalizacion@mindef.gov.ar).

**NOTA** Para la adquisición de normas nacionales e internacionales las Fuerzas Armadas deben consultar sobre descuentos especiales contemplados en el Convenio específico celebrado entre el IRAM y el Ministerio de Defensa, en la casilla de correo [normalización@mindef.gov.ar](mailto:normalización@mindef.gov.ar).

---

### **3. DEFINICIONES**

---

Para los fines de la presente Norma DEF no son necesarias definiciones.

---

### **4. CONSIDERACIONES GENERALES**

---

#### **4.1. Descripción del modelo**

Debe ser de corte recto, de largo que supere la cruz del pantalón. Con cuello volcado, terminado en punta. Los delanteros tienen cinco (5) botones, el superior a la vista y los cuatro (4) restantes con cartera oculta, con cuatro (4) bolsillos plaqué con tapa, dos (2) superiores con semifuelle y dos (2) debajo de la línea de la cintura con fuelle. La espalda debe ser de una sola pieza, con presillas de ajuste en la línea de la cintura. Las mangas deben ser amplias, en dos piezas y dobladilladas en la boca.

#### **4.2. Materia prima**

##### **4.2.1. Tela**

La tela para la confección de camisolas de mangas cortas debe cumplir con lo establecido en la Norma DEF VES 1147 – “Uniformes para Combate – Especificaciones de las Telas”, debiendo el requirente indicar e individualizar el Anexo correspondiente a la clase que la especifica.

##### **4.2.2. Hilo de coser**

Para las costuras en general, se debe utilizar hilo de algodón, N° 40, de 2/3 cabos, mercerizado, calidad A, Norma IRAM 7601.

Para los botones se debe utilizar hilo de algodón, N° 20, de 2 cabos, como mínimo, mercerizado, calidad A, Norma IRAM 7601 o de algodón y poliéster, de calidad y resistencias equivalentes.

##### **4.2.3. Botones**

Los botones deben ser de material plástico de  $19\text{mm} \pm 1\text{mm}$  de diámetro, de cuatro (4) orificios, teñidos en masa, color al tono, con terminado mate, resistentes y exentos de rebabas, de acuerdo con la Norma DEF VES 1031-B “Botones para Uniformes de Combate”.

Debe llevar dos (2) botones de repuesto, cosidos en la parte interior del delantero derecho, en el sector inferior, sobre la vista.

#### **4.3. Precisión de las medidas**

En los atributos en que se acotan medidas, éstas deben ser interpretadas por los confeccionistas, de acuerdo con los talles, según las reglas del arte.

---

## 5. DETALLES DE CONFECCIÓN

---

### 5.1. Cuello

Debe ser de doble tela, superpuesto y volcado, terminado en punta, con un pespunte en todo el contorno, a 0,5cm del borde. La altura en el centro debe ser de  $8\text{cm}\pm 1\text{cm}$ , con punta de cuello de  $8,5\text{cm}\pm 1,5\text{cm}$ . Debe colocarse de manera tal que el pie del cuello quede libre 2,5cm en sus extremos.

### 5.2. Delanteros

Deben ser simples, de corte recto, cerrados con botones ocultos (ver **ANEXO A**). Deben llevar cuatro (4) bolsillos plaqué con tapa, dos (2) por encima y dos (2) por debajo de la línea de la cintura.

#### 5.2.1. Delantero derecho

Debe llevar un pespunte longitudinal a  $1\text{cm}\pm 0,5\text{cm}$  del borde. Se deben aplicar cinco (5) botones en forma longitudinal, alineados y equidistantes entre sí; el superior, ubicado a 1,5cm del pie del cuello y a 1,5cm del borde, el segundo a 13cm del primero y el resto, en forma equidistante entre sí y a 1,5cm del borde.

Debe llevar una vista volcada, terminada con overlock de 7cm de ancho.

Debe llevar dos (2) botones de repuesto, cosidos en la parte interior del delantero derecho, en el sector inferior, sobre la vista.

**NOTA** Para los talles superiores, la cantidad de botones puede incrementarse a seis (6).

#### 5.2.2. Delantero izquierdo

Debe llevar una vista volcada, terminada con overlock, de 8cm de ancho.

Debe llevar dos pespuntos longitudinales, el primero a  $1\text{cm}\pm 0,5\text{cm}$  del borde y el segundo a  $6\text{cm}\pm 1\text{cm}$  del borde.

Debe llevar un ojal superior pasante, funcional con el botón de misma ubicación en el delantero derecho.

Además, debe llevar una cartera sobrepuesta de doble tela, del mismo ancho que la vista volcada, cuyo extremo superior debe estar a  $2\text{cm}+0,5\text{cm}$  por encima del segundo ojal y el extremo inferior a  $2\text{cm}+0,5\text{cm}$  por debajo del último ojal. La cartera debe llevar cuatro (4) ojales, funcionales con los botones del delantero derecho, exceptuando el primer botón. La parte externa de la cartera debe llevar un pespunte en todo su contorno, a 0,5cm del borde. En los extremos inferior y superior y entre ojal y ojal, debe llevar un atraque.

**NOTA** Para los talles superiores, la cantidad de ojales en la cartera puede incrementarse a cinco (5).

### 5.2.3. Bolsillos superiores

Deben ser tipo plaqué, de 14cm a 16cm de ancho por 18cm a 23cm de largo, según talla, cosidos con atraque en sus extremos, con semifuelle de 4cm a 5cm en los bordes inferiores y laterales externos. El borde inferior debe llevar un atraque a 1cm, medidos a partir del lateral sin fuelle. Dentro del bolsillo izquierdo sobre el delantero de la prenda, a 2cm de la boca y centrado con ésta, debe llevar un bolsillo portalápiz, de la misma tela, de 5cm de ancho por 12cm de largo.

La parte superior (boca) debe llevar una vista volcada de 2cm, respunteada y terminada dobladillada, con atraques en los laterales del fuelle. Sobre el respunte se deben colocar dos (2) botones, ubicados a  $4\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$  de los bordes laterales.

Las particularidades de los bolsillos, así como su ubicación, se grafican en el **ANEXO A**.

### 5.2.4. Bolsillos inferiores

Deben ser tipo plaqué, de 17cm a 20cm de ancho por 20cm a 23cm de largo, según talla, cosidos y respunteados a pie de máquina, con atraque en el extremo superior, con fuelle de 5cm en todo su contorno.

**NOTA** A requerimiento, el fuelle puede ser anulado en el lateral interno.

La parte superior (boca) debe llevar una vista volcada de 3cm, respunteada y terminada dobladillada, con atraques en los laterales del fuelle, sobre la que se deben colocar dos (2) botones, ubicados a  $4\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$  de los bordes laterales.

Las particularidades de los bolsillos, así como su ubicación, se grafican en el **ANEXO A**.

### 5.2.5. Tapas de los bolsillos

Deben ser de forma rectangular, del mismo ancho del bolsillo correspondiente y de  $6,5\text{cm} \pm 0,5\text{cm}$  de altura. Deben ser respunteadas en todo su contorno, a 0,5cm de los bordes. Deben ser de tela doble, con vista postiza oculta y coserse en la parte superior de la abertura de los bolsillos, a 7mm de su borde.

En la vista postiza se les deben practicar dos ojales verticales, concordantes con los botones.

La costura de la tapa del bolsillo superior izquierdo debe presentar una discontinuidad en el centro, de 3cm, rematada con atraques, coincidente con la boca del bolsillo interno portalápices.

## 5.3. Espalda

Debe ser lisa, en una sola pieza, con dos presillas para ajuste en sus laterales, en la línea de la cintura, volcadas hacia atrás (ver **ANEXO B**). Debe llevar dos (2) botones de cada lado, ubicados, el primero coincidente con el ojal de la presilla y el segundo, a 14cm de la costura de la espalda.

Las presillas deben ser de tela doble, respunteadas en todo su contorno a 0,5cm del borde, con un ojal horizontal en la punta. Deben ser de 5cm de ancho en su base y 12cm de largo, terminadas en punta triangular. Se deben ubicar hacia atrás, en la línea de la cintura, y tomadas de las costuras laterales que unen los delanteros con la espalda.

#### **5.4. Mangas**

Cada manga debe ser en dos piezas, tipo sastre. Deben ser amplias y dobladilladas en la boca (ver **ANEXOS A y B**).

El ancho de la bocamanga debe ser de 22cm a 28cm, según talle.

#### **5.5. Ruedo**

Debe ser con dobladillo de 2cm de ancho, con pespunte.

#### **5.6. Ojales**

Deben ser confeccionados con máquina ojaladora y deben medir de 0,3mm a 0,5mm, superior respecto de la medida de los botones.

#### **5.7. Costuras**

En el **ANEXO C** se detallan las costuras y puntadas, de acuerdo con lo prescripto en las Normas IRAM 75400 y 75410.

#### **5.8. Marcaciones especiales**

Cada prenda debe llevar dos (2) etiquetas de poliamida en la parte de atrás, del lado interior, dobladas y cosidas superpuestas, sobre la base del cuello.

Una etiqueta, de medidas mínimas de 4cm de ancho y 5cm de largo, del lado interior con la siguiente leyenda: identificación del proveedor, el número y año de la orden de compra y el talle de la prenda.

La otra etiqueta, de medidas mínimas de 5cm de ancho por 8cm de largo, con la siguiente leyenda: materia prima y composición de la tela y los símbolos de recomendaciones de conservación y cuidado, según Norma IRAM-INTI-CIT-G 75208, Parte 1y Parte 2.

Las leyendas deber estar impresas con tinta indeleble o bordadas.

#### **5.9. Terminación**

La confección debe realizarse teniendo en cuenta las reglas del arte.

La terminación de las prendas debe ser prolija y libre de fallas. No presentarán desprolijidades en sus costuras y terminaciones.

Las prendas deben ser entregadas planchadas.

### 5.10. Color y otros detalles

El color se debe convenir con cada contratación, como así también cualquier otro detalle no previsto o que se aparte de lo establecido, o ser necesario por estar citado en forma indeterminada.

### 5.11. Tabla de talles y medidas

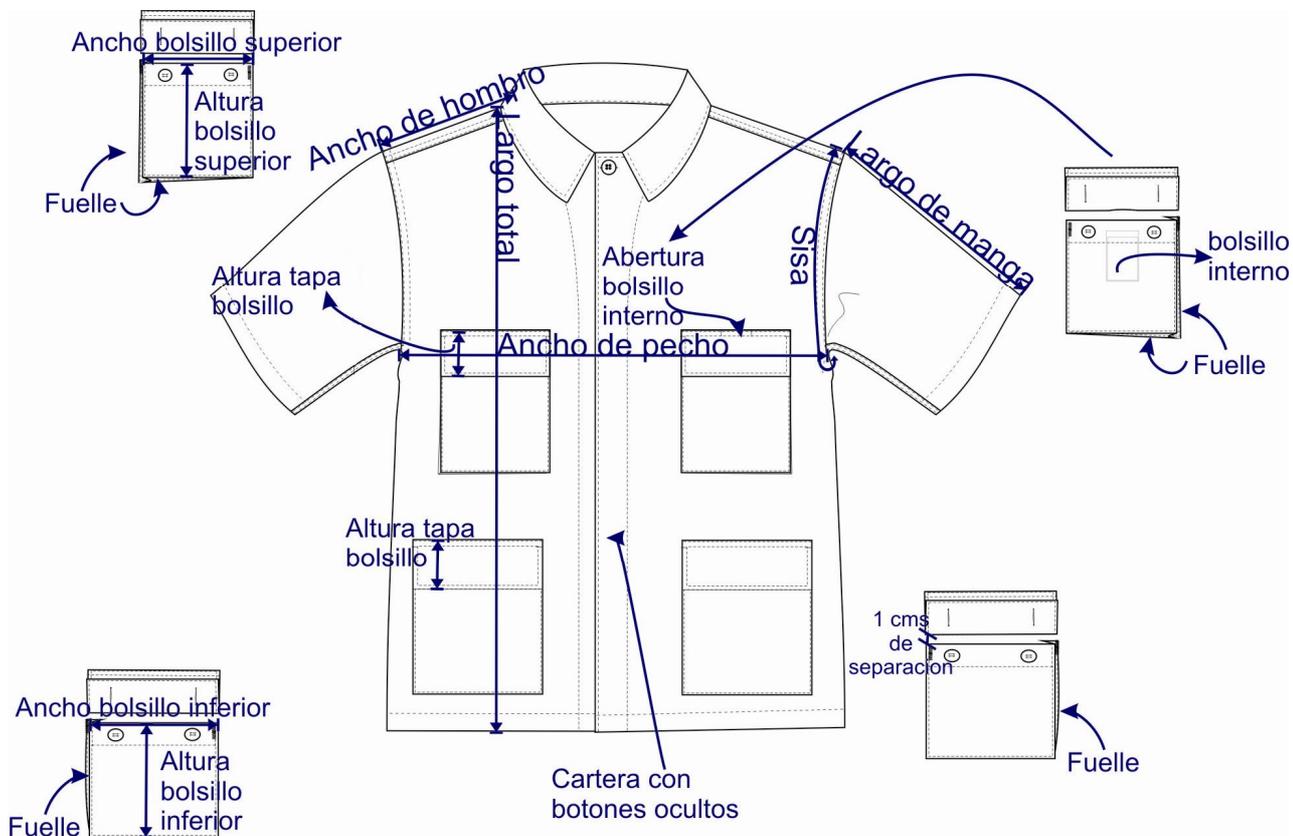
Los talles y medidas de las prendas se grafican en el **ANEXO D**.

### 5.12. Ensayos de costura

REQUISITOS	UNIDAD	MIN	MAX	MÉTODO DE ENSAYO
<b>RESISTENCIA A LA TRACCIÓN EN COSTURAS DE MANGAS Y LATERALES:</b> - Método del agarre	kg	40		IRAM INTI CIT G 7509-2
<b>RESISTENCIA AL DESPRENDIMIENTO DE LOS BOTONES, POR TRACCIÓN:</b>	kg	14		Condiciones de trabajo: Dinamómetro adecuado. Velocidad de desplazamiento de la mordaza motriz: 300 mm/min. Mordazas tipo uña para tomar para tomar el botón y plana para la sujeción de la tela.  Se considerará como punto final del ensayo cuando se produzca la rotura de los hilos de la costura.

**ANEXO A (normativo)**

**Camisola de Mangas Cortas – Vista delantera.**



---

**ANEXO B (normativo)**

---

**Camisola de Mangas Cortas – Vista trasera.**



## ANEXO C (normativo)

### Tipos de puntadas y costuras – Camisola de Mangas Cortas.

Tipos de puntadas (Norma IRAM 75400)

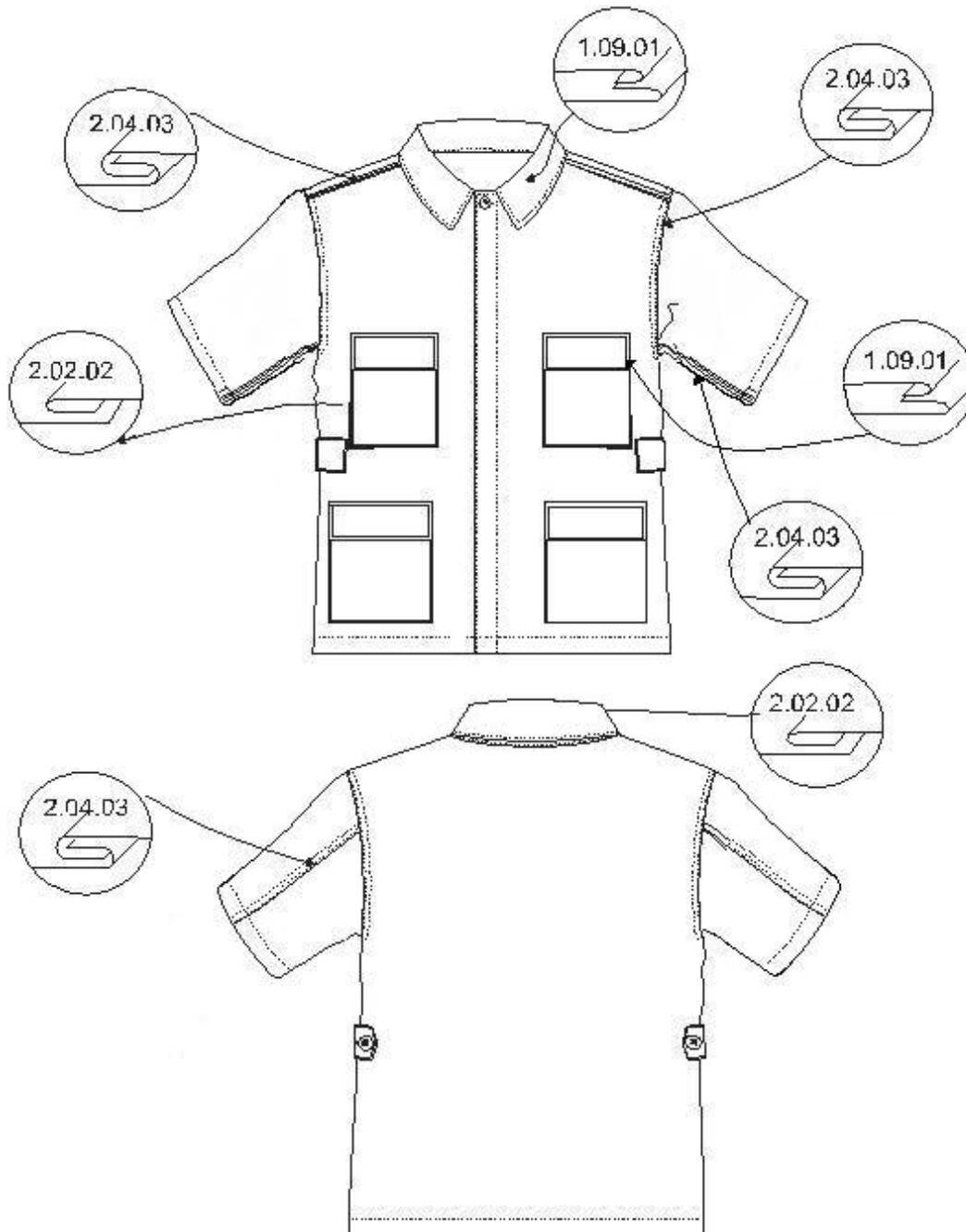
Pespuntes simples, puntada 301

Pespuntes dobles, puntada 506

Terminación overlock, puntada 504

Uniones de la prenda, puntada 506

Tipos de costuras (Norma IRAM 75410)



**ANEXO D (normativo)****Tabla de talles y medidas – Camisola de mangas cortas.**

<b>TALLE</b>	<b>TALLE (SIST. EE.UU.)</b>	<b>LARGO TOTAL</b>	<b>ANCHO DE PECHO</b>	<b>ANCHO DE ESPALDA</b>	<b>LARGO DE MANGA</b>	<b>SISA</b>
38	S	76	48	46	21	26
40		78	50	48	22	28
42	M	78	52	50	23	28
44		80	54	52	23	30
46	L	82	56	54	24	32
48		82	58	56	24	32
50	XL	84	60	58	25	33
52		84	62	60	25	35
54	XXL	86	64	62	26	37
56		86	66	64	26	38
58	XXXL	88	68	66	27	39
60		88	70	68	28	40
<b>Tolerancia (cm)</b>		$\pm 1,0$	$\pm 1,0$	$\pm 1,0$	$\pm 1,0$	$\pm 0,5$